CONVOCATORIA
DE BECAS COLABORACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS MIEMBRO DEL CONSORCIO MADROÑO (2011-3)

Madroño

Convocatoria de becas de colaboración a perfiles de **ingeniero informático-telecomunicaciones** para la realización de tareas en las bibliotecas miembro del Consorcio Madroño.

B A S E S :

1.- Objeto de la convocatoria:

Se convoca **1 (una)** beca colaboración para realizar tareas de apoyo para el Consorcio Madroño en las bibliotecas de la Universidad Rey Juan Carlos.

2.- Requisitos de los candidatos:

Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Alumnos matriculados en primer, segundo o tercer ciclo o grados de estudios universitarios, con preferencia en las carreras de Ingeniería Informática o de Telecomunicaciones, en alguna de las universidades miembro de Consorcio Madroño.
- Conocimiento específico de desarrollos en entornos web: XML, PHP, HTML y javascript/java/jsps. Conocimiento específico de alguna base de datos relacionales (MySQL, SQL Server, Oracle, ...), principalmente a nivel de programación, pero también de administración.
- No haber renunciado a una beca colaboración de Consorcio Madroño o de las Universidades miembro sin causa justificada.

Madroño
Convocatoria

Asimismo, se valorará:

- Comprensión lectora del idioma inglés
- Conocimiento específico de administración de sistemas Linux.
- Conocimiento y experiencia en desarrollos con Perl, seguridad de sistemas informáticos (proxy, autenticación, políticas de acceso, etc)
- Capacidad para mantener actualizados sus conocimientos.
- Conocimientos en creación de módulos estadísticos.
- Conocimiento de software libre utilizados en repositorios institucionales de archivo abierto, especialmente de D-Space.
- Conocimiento de aplicaciones para la gestión de datos almacenados en servidores www como WebDAV
- Conocimientos y uso de We feeds como RSS y Atom
- Utilización de herramientas de control de repositorios como SWORD
- Conocimientos en gestión de herramientas de copyright como Creative Commons

3.- Condiciones de las becas:

El beneficiario de esta beca desarrollará las actividades descritas en el punto 5 de la convocatoria durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de diciembre de 2011, prorrogable si concurrieran las condiciones para ello.

El mes de **agosto quedará excluido** del periodo de la beca.

Dichas actividades se realizarán en las **dependencias de la Universidad Rey Juan Carlos.**

El régimen de dedicación será de **cinco horas diarias en horario continuado de lunes a viernes, en turno de mañana.**

El beneficiario recibirá una formación inicial que les facilite el desempeño de su tarea, y continuarán formándose en el ejercicio de su actividad diaria.

En cualquier caso, la duración y el régimen de dedicación de la beca deberán ser compatibles con el correcto desarrollo de la formación de su beneficiario.

La cuantía de la beca será de 600 euros mensuales, para cada uno de los meses incluidos en el periodo de la beca.

La concesión y disfrute de una beca **no establece relación contractual** o estatutaria con Madroño.

El Beneficiario de la Beca deberá firmar el **compromiso de confidencialidad** que se adjunta en el Anexo I de esta convocatoria

4.- Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el día 27 de enero de 2011, a las 12h00.

Los impresos de solicitud se cumplimentarán y enviarán a través de la página web de Madroño: www.consorciomadrono.es

Las solicitudes deberán ir acompañadas de copia del impreso de matrícula (original o fotocopia compulsada), "currículum vítae" y fotografía tamaño carné, así como, en su caso, de la justificación documental de los méritos que se aporten.

Es precisa la efectiva acreditación o justificación documental de los méritos alegados, con el fin de proceder a su valoración.

5.- Actividades a realizar

La colaboración se basará en el apoyo en las tareas encomendadas, centradas básicamente en el soporte a la digitalización de fondos bibliográficos de las bibliotecas miembro, el apoyo en la administración de los repositorios de información desarrollados y gestionados por Madroño (red de repositorios de e-Ciencia), la asistencia a reuniones periódicas convocadas por el Grupo de Trabajo de e-Ciencia, colaboración en la actualización del software utilizado cuando sea preciso hacerlo, traducción del software a inglés, implementación de herramientas como Creative Commons, Rss, Atom, Google Scholar. Asimismo, adaptación del Repositorio según las directrices OpenAire, participación en foros de asistencia de las aplicaciones utilizadas, creación y gestión de un módulo estadístico, así como a otras tareas de apoyo a los centros de Madroño, o de administración de sistemas.

Los becarios dependerán, por lo que respecta a sus trabajos dentro de cada uno de los centros, de la correspondiente Dirección de la Biblioteca

donde desarrollaran sus tareas.

6.- Admisión de aspirantes:

En el plazo máximo de dos semanas desde la terminación del periodo de presentación de instancias, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en su caso, en la página web de Madroño: www.consorciomadrono.es.

Se formará una bolsa de suplentes con los aspirantes admitidos al proceso selectivo, que no hubieran obtenido plaza, con el objeto de cubrir posibles vacantes en el ejercicio.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **5 días hábiles,** a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanación de errores.

Se extenderá credencial de becario a favor del candidato seleccionado, quien firmará el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

La **renuncia** a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Técnica de Madroño dirección.tecnica@consorciomadrono.es con una antelación mínima de 15 días.

7.- Comisión de Evaluación:

La Comisión de Evaluación estará compuesta por:

- Ricardo González Castrillo (Director de la Biblioteca de la URJC)
- Cristina Montero de Espinosa Costa (URJC)
- Fernando Silva Sánchez (URJC)
- Juan Corrales (Webmaster del Consorcio Madroño)

Móstoles, 18 de enero de 2011

ANEXO I
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Don/Dña:_____ , mayor de edad , con DNI/Pasaporte Nº _____mediante la suscripción de este documento asume, como adjudicatario de una beca en el Servicio de Tecnologías de la Información de la Universidad Rey Juan Carlos, los siguientes compromisos:

- a mantener la información reservadamente, brindarle a la misma el carácter de estrictamente confidencial, y mantenerla protegida del acceso de terceros, con el fin de no permitir su conocimiento o manejo por parte de personas no autorizadas.
- a no utilizar la información que pueda conocer por razón de su trabajo, fuera del ámbito laboral y de las obligaciones específicas de su trabajo.
- a no permitir la copia o reproducción total o parcial de los documentos e información que le sean entregados o a los que tenga acceso.
- a guardar estricta confidencialidad, discreción y cuidado respecto a los documentos e información que le sean entregados o a los que tenga acceso.
- a asumir las consecuencias que un uso indebido de la información le pueda generar a la universidad o a terceros involucrados directos o subsecuentes en la información mencionada, en virtud del presente compromiso y/o de las normas legales que eventualmente puedan ser violadas.

Por último manifiesta y reconoce que conoce en su totalidad el contenido del presente compromiso, y que comprende al alcance y las obligaciones tanto directas como subsecuentes que del mismo se derivan, en constancia y aceptación de lo cual suscribe en:

Móstoles, a de de

Firmado